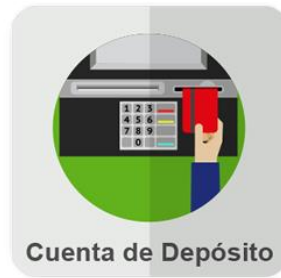


Tipos de Pago en el E-commerce.



Tarjeta de Crédito

La tarjeta de crédito continúa siendo un medio de pago con grandes ventajas frente a las alternativas existentes para el comercio electrónico.

Funciona de manera fácil y sencilla, te permite realizar compras en tiendas virtuales, nacionales o incluso internacionales, pagando en sus respectivas monedas.

Para la compra en línea con la tarjeta de crédito recuerda que te van a solicitar los siguientes datos:

1. Nombre del titular de la tarjeta.
2. Número de tarjeta.
3. Fecha de vencimiento.
4. Código de verificación.



Cuentas de depósito.

En las cuentas de depósito encontramos: **tarjetas de débito, transferencia electrónica y el SPEI.**

- **Tarjeta de Débito:** Las tarjetas de débito te permiten realizar tus compras en línea, también traen consigo la facilidad de operar tu dinero en línea, lo cual se llama banca por internet o banca en línea.

Te permite efectuar operaciones financieras en el espacio virtual, Contrariamente a las tarjetas de crédito, cuando compras con las tarjetas de débito no se necesita acceder a una línea crédito, sino a los fondos de que dispone en una cuenta bancaria que está asociada a tu tarjeta; si no existe saldo disponible en la cuenta o se excede el límite estipulado para la operación que tiene establecida tu banco como medida preventiva, no permitirá el pago.

Es importante conocer si tu banco permite utilizar la tarjeta de débito para compras por internet, Para la compra en línea con la tarjeta de débito recuerda que te van a solicitar los siguientes datos:

1. Nombre del titular de la tarjeta.
2. Número de tarjeta.
3. Fecha de vencimiento.
4. Código de verificación.

- **Transferencia Electrónica:** Algunos comercios electrónicos aceptan pagos a través de transferencias electrónicas de fondos. Las transferencias electrónicas son un servicio que ofrecen los bancos a sus clientes para que, con cargo a sus cuentas de depósito, puedan instruir pagos electrónicos a otras cuentas bancarias. Las cuentas pueden estar dentro del mismo banco o en bancos distintos.

Para poder realizar este tipo de transacciones, debes dar de alta la cuenta del comercio o de la persona a la que vas a realizarle el pago, y es importante que corroboremos que todos los datos para la transferencia sean correctos.

Cuando la cuenta del comercio electrónico y la del comprador están en el mismo banco, y el pago se realiza a través de una transferencia, a estas se les llama "transferencias mismo banco". En este tipo de transferencias, algunos bancos le cobran al ordenante de la transferencia una comisión.

Para realizar transferencias de fondos entre cuentas que están en bancos distintos, existen sistemas de pagos que permiten realizarlas de forma rápida y segura. El SPEI®, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, es el sistema que liquida la gran mayoría de transferencias entre bancos en pocos segundos y con comisiones muy bajas para los ordenantes de dichas transferencias.

- **SPEI:** El SPEI® (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) es un sistema desarrollado y administrado por el Banco de México, que permite al público en general realizar pagos electrónicos en cuestión de segundos.

Para pagar por SPEI® es necesario conocer la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) de la cuenta de destino (18 dígitos), el número de tarjeta de débito (16 dígitos) o , en su caso, el número de teléfono celular (10 dígitos) asociado a la cuenta de la persona o comercio a la que le vas a pagar.

El ordenante (comprador) y beneficiario del pago (comercio electrónico), pueden generar un Comprobante Electrónico de Pago (CEP) , que es un comprobante o documento electrónico que emite el Banco de México con fines informativos para avalar la realización de un pago. El CEP se genera con la información que el banco que recibió el pago (banco del comercio electrónico) envía al SPEI® como confirmación del depósito del pago. <http://www.banxico.org.mx/cep/>

Por el uso del SPEI® tu banco puede cobrarte una comisión por transacción.

Deposito en cuenta.

Cuando llevas a cabo una compra, si el establecimiento te solicita un depósito en cuenta, te diriges a la sucursal del banco en cuestión y entregas en ventanilla la suma de dinero para que el establecimiento lo tenga a la vista.

Puedes depositar tu pago en efectivo en la cuenta del beneficiario (comercio electrónico) el cual queda disponible de inmediato.

También puedes pagar con cheque, pero considera lo siguiente: si el cheque se giró contra una cuenta del mismo banco donde está la cuenta del beneficiario (comercio electrónico) los recursos quedan disponibles en la cuenta del beneficiario inmediatamente, pero cuando el cheque fue girando contra una cuenta que radica en otro banco, los recursos quedan disponibles para el beneficiario hasta el siguiente día hábil, a partir de las 12:00 horas.

Las comisiones por pagar con cheques son más altas que por realizar transferencias electrónicas y además hay comisiones para quien realiza el pago con cheque, cuando éste se devuelve por fondos insuficientes en la cuenta contra la cual se giró.

El banco emite un recibo de depósito que será tu comprobante de pago, consérvalo para cualquier aclaración.

Depósito con Referencia

El número de referencia en un depósito es el número o identificación que sirve para pagar en bancos o establecimientos y es el número con el que el establecimiento identifica quién y en dónde se realizó el pago, este servicio permite entregar un monto de dinero o recibirlo de manera oportuna y confiable:



- Optimiza la administración del pago y la cobranza.
- Otorga información necesaria para identificar y conciliar depósitos y pagos recibidos.

La referencia te la proporcionará el establecimiento comercial en el que estás realizando una compra, puede cambiar eventualmente ya que algunas pudieran estar formadas por tu número de cuenta más el número del recibo de pago.

Con los depósitos referenciados tu pago nunca se extravía, el Banco de México ha diseñado dos mecanismos a través de los cuales puedes rastrear tus pagos o transferencias electrónicas referenciadas:

Comprobante Electrónico de Pago (CEP) es un comprobante o documento electrónico que emite el Banco de México.

MI-SPEI es un servicio de información a través del cual puedes consultar el estado de un pago mediante la clave de rastreo o el número de referencia que tu banco te proporcionó.

Otros tipos de pagos

En estos tipos de pagos encontramos: **tarjetas de prepago, PayPal, corresponsales bancarios y tarjetas departamentales.**

- **Tarjetas de prepago:** Las tarjetas contienen un microchip incorporado que se carga con una determinada cantidad de dinero, normalmente no muy elevada, para efectuar pequeños pagos por compras realizadas.

Conforme se van efectuando pagos se va reduciendo el saldo hasta que éste se agota, pudiendo ser recargado o desechada la tarjeta.

Sustituyen el uso de dinero en billetes y monedas de poco valor, cuando un usuario pretende pagar sus compras podrá cargar su tarjeta en el servidor web de su vendedor.

Evita la identificación del usuario y el acceso a la cuenta bancaria o a la tarjeta de crédito del mismo para verificar la disponibilidad de fondos, el uso de una tarjeta de prepago no requiere de la intervención de una entidad bancaria como sucede con otros medios de pago.

- **PayPal®:** PayPal® es un servicio que te permite enviar pagos a la cuenta del vendedor (comercio electrónico) y se ha convertido en un proveedor de servicios de pago muy popular entre los compradores en línea, ya que abrir una cuenta es muy sencillo y ofrece la posibilidad de pagar con tarjeta de crédito, mediante transferencia o con saldo PayPal®.

Los pagos se realizan con cargo a tu tarjeta de crédito, la cual debes asociar a una cuenta PayPal® que tú habilitas. Cuando realizas tus pagos en línea, ya no es necesario que vuelvas a compartir la información de tu tarjeta.

Tus datos bancarios o información financiera estarán a salvo gracias a un sistema de encriptación automática y a avanzados sistemas contra el fraude que la empresa se encarga de actualizar continuamente.



- **Corresponsales Bancarios:** Son una opción adicional para que el público pueda realizar sus pagos o para la adquisición de algún bien o servicio, establecen relaciones de comercio con un banco con el fin de ofrecer, a nombre y por cuenta de éste, servicios financieros a sus clientes. Son canales de distribución que se utilizan para hacer transacciones.

A través de ellos se pueden realizar entre otras operaciones:

- ❖ Depósitos en efectivo o con cheque emitido por el banco en cuentas de terceros.
- ❖ Pagar servicios en efectivo o con cargo a tu tarjeta de crédito o de débito, o bien con cheques emitidos por el propio banco.
- ❖ En el pago de servicios no hay monto límite, y puedes pagar con cargo a tarjetas de crédito, de débito o prepagadas bancarias, sin embargo, cualquier trámite genera una comisión.

Hasta ahora 18 bancos cuentan con apoyo de corresponsales, los cuales tienen diversos tipos de operaciones autorizadas que pueden realizar. Consulta con tu banco la localización de estos corresponsales y las operaciones que puedes realizar, los horarios y el monto máximo permitido.

- ❖ **Tarjetas departamentales:** Algunas tiendas departamentales emiten sus propias tarjetas de crédito, las cuales se pueden utilizar en sus mismos sitios de comercio electrónico para realizar pagos por las compras que realizas en dichos sitios. Para realizar tus pagos con dichas tarjetas en esos sitios de comercio electrónico, normalmente te piden la información de tu tarjeta; este proceso es muy parecido al del pago con una tarjeta bancaria.

Los créditos que se ofrecen por medio de tarjetas departamentales sirven para comprar artículos electrodomésticos, ropa, electrónicos, calzado, etcétera, la lista es larga, pues se puede comprar casi todo.

Las tasas de interés que manejan los créditos en tiendas departamentales suelen ser más elevadas que los otorgados por las Entidades Financieras, estas tarjetas están respaldadas por una institución financiera, sin embargo, operan bajo una regulación comercial y no financiera, por ello CONDUSEF no puede apoyarte.

Referencia: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (2017). Tipos de pago en E-commerce. 2018, de CONDUSEF Sitio web: <http://www.condusef.gob.mx/gbm/?p=tipos-de-pago>

